

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Colegio Universitario Central "Gral, José de San Martin"

MENDOZA, 06 AGO 2010

VISTO:

El Expediente Nº19-034/10, donde se tramita la baja por jubilación de la Profesora Susana Graciela PONTORIERO en las horas de Inglés que reviste con carácter efectivo y reemplazante, atento al informe de la Dirección de Certificaciones e Informes del Rectorado de la U.N.C., v

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por este Colegio y teniendo en cuenta que del Sistema de Gestión de Personal surge que a la causante se le liquidaron haberes hasta el 31/03/10, corresponde dar la baja definitiva a partir del 01/04/10 de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza

LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "Gral. José de San Martín" DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aceptar al 01 de abril de 2010, la baja definitiva de la Profesora Susana Graciela PONTORIERO (MI Nº 10.222.919 - Legajo Nº 17648) en las QUINCE (15) horas de Inglés efectiva - y en TRES (3) horas de Inglés reemplazante - que reviste en este Colegio por haber recibido el beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Comuniquese e insértese en el libro de Disposiciones.

Téc. Univ. MONICA SALHERON de ROCK

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

DISPOSICION N

Mater, Prof. LILIAN E. MONTES da GREGORIO

DIRECTORA